



DECRETO N°

3819

TEMUCO, 24 SET. 2025

VISTOS

- CRISTIAN MARCELO PEÑA YAÑEZ, RUT** [REDACTED]
1. La solicitud presentada por el contribuyente
 2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
 3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
 4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367, del 16.12.2024.
 5. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.
 6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N°889, de fecha 29.08.2025, emitido por el Director de Tránsito señala que "de acuerdo a la documentación presentada fue ingresado al sistema código erróneo del SII en conformidad a la primera inscripción R:V:M; Folio N° 92035168y a la Factura de Compra N° 738467 del 18.04.2022, por lo que existe diferencia en el monto a pagar".
2. Los certificados de Tesorería Municipal N°236, N°237, N°238 y N°239, de fecha 01.09.2025 por pago de las Orden de Ingreso Municipal N° 7548055, N° 8069838, N° 8264503 y N° 8565044, respectivamente.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	: CRISTIAN MARCELO PEÑA YAÑEZ.
RUT	: [REDACTED]
MONTO A DEVOLVER	: \$73.234
CUENTA CORRIENTE	: [REDACTED] del BANCO ITAU
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	: INGRESO ERRONEO DEL CODIGO DEL SII, POR LO QUE SE GENERO CALCULO ERRONEO DEL PPU [REDACTED]

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001

Perm. Circ. Automóviles

\$ 73.234.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.
4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

V/N/HNA/

- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaria Municipal)

POR ORDEN DEL ALCALDE
HENRY FERRADA VÁSQUEZ
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

IDDOC: 3148098